

# Relaciones prematrimoniales ¿por qué son ilícitas?

Autor: P. Miguel Ángel Fuentes, V.E.



## 1. Concepto y discusión

La relación prematrimonial se entiende como el acto sexual completo entre los novios que tienen intención seria de contraer matrimonio o al menos que están planteando seriamente la posibilidad de hacerlo. Los otros tipos de relaciones sexuales entre “amigos” o novios que no han planteado todavía el matrimonio son simplemente actos de simple “fornicación” (de todos modos el juicio que se da aquí vale tanto para unas como para otras).

La extensión de este tipo de relaciones entre los novios ha tomado, en muchos lugares, una proporción tal que muchos lo juzgan como una actitud “normal”, con carta de ciudadanía en todo noviazgo. Las causas de su propagación pueden verse en distintos fenómenos de nuestra época como ser:

- La reducción del amor al sexo.
- La reducción del sexo a la genitalidad.
- La prolongación indefinida de algunos noviazgos.
- El bombardeo de pornografía en los medios de comunicación social.
- La facilidad del recurso a los medios anticonceptivos y la mentalidad anticonceptiva y abortista dentro del mismo matrimonio.
- La pérdida del sentido de la castidad y de la virginidad.
- La falta de educación del carácter y de la afectividad en general.

Sobre la ilicitud de la fornicación el juicio moral no ofrece lugar a discusiones: “La fornicación es la unión carnal entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio. Es gravemente contraria a la dignidad de las personas y de la sexualidad humana, naturalmente ordenada al bien de los esposos, así como a la generación y educación de los hijos. Además, es un escándalo grave cuando hay de por medio corrupción de menores”[1].

En cambio, para algunos moralistas y muchos fieles católicos las relaciones prematrimoniales no entrarían en la misma categoría. Según algunos el motivo es que deberían juzgarse dentro del proyecto de amor del futuro matrimonio. Así como no se puede negar que los novios que van a casarse se aman verdaderamente, así tampoco podría decirse que tales relaciones quedan fuera de su amor. Por ejemplo, A. Hortelano, reconociendo que “esas situaciones previas al matrimonio no son el cuadro ideal para vivir la sexualidad y por eso no son recomendables las relaciones sexuales prematrimoniales y en este sentido son malas”, concluye: “sin embargo, no nos atrevemos a decir que las relaciones sexuales prematrimoniales, cuando expresan un auténtico amor total y para siempre, sean siempre gravemente malas. Es algo que habrá que ver en cada caso y dependerá mucho del amor que hay en su base y de la aproximación real al matrimonio en el momento en que se producen”[2]. En otro lugar dice que “expresan el amor... al ochenta por ciento, les falta un veinte por ciento de madurez...”[3]. Por eso dice el documento Persona humana: “muchos reivindican hoy el derecho a la unión sexual antes del matrimonio, al menos cuando una resolución firme de contraerlo y un afecto que, en cierto modo, es ya conyugal en la psicología de los novios piden ese complemento, que ellos juzgan connatural”[4].

Otros moralistas, oponiendo el derecho positivo (que prescribe cuándo y cómo se debe celebrar el matrimonio, como hace, por ejemplo, el Código de Derecho Canónico) al derecho natural, afirman que en circunstancias extraordinarias o difíciles y supuesta la voluntad seria de casarse

públicamente en su debido momento, las relaciones sexuales entre novios se justificarían sobre la base de un matrimonio incoado por derecho natural. Así piensan con algunas variantes, por ejemplo, L. Rossi[5], A. Valsecchi, M. Vidal[6], etc.

Ahora bien, esto no es así.

## 2. Juicio moral

Las relaciones prematrimoniales están mal por su objeto y, si bien, no puede negarse que los novios se amen, sí puede afirmarse que la relación sexual no es una manifestación auténtica del amor en esa etapa de sus vidas.

*¿Por qué?* Fundamentalmente porque la “relación sexual” es la manifestación plena y exclusiva de la conyugalidad, y los novios carecen de la conyugalidad aunque se ordenen a ella y se estén preparando para ella. Es la manifestación plena del amor conyugal, porque es en la relación sexual donde los esposos alcanzan la máxima unión física y, a través de ella, fomentan la máxima unidad afectiva y espiritual. Allí son “una sola carne” y mediante este acto también “un solo espíritu”. Pero es también la manifestación exclusiva de la conyugalidad porque sólo dentro del matrimonio es lícito realizar la sexualidad.

*¿Por qué sólo dentro del matrimonio?* Por el lenguaje del cuerpo. El acto sexual es parte del lenguaje humano; tiene un significado único, irrepetible e irrenunciable; y lo que ese acto “dice”, sólo es verdad cuando hay de por medio un compromiso matrimonial definitivo. ¿Qué es lo que dice ese acto? Dice donación total. Una donación es total cuando incluye:

- todo cuanto se tiene
- de modo exclusivo
- en el estado más perfecto en que puede estar lo que se dona
- para toda la vida

Ahora bien, la donación entre los esposos es total cuando incluye: todo cuanto se tiene (cuerpo, alma, afectividad, presente y futuro); de modo exclusivo (es decir, a una sola persona con exclusión de todas las demás); en estado perfecto (no disminuido o deteriorado, como ocurre cuando las capacidades han sido anuladas previamente por medio de anticonceptivos o esterilizantes); para toda la vida (lo cual es garantizado sólo tras el compromiso público que se da en el consentimiento matrimonial). Estos elementos sólo pueden ser vividos en el matrimonio válidamente celebrado.

En la relación prematrimonial, en cambio:

–no se da cuanto se tiene: porque no ha dado todo quien aún no ha pronunciado públicamente el “sí matrimonial” ante la sociedad: no ha dado su futuro, no ha dado su nombre, no ha dado su compromiso; de hecho el verdadero amor es un acto “oblativo” de don total de sí al otro; en cambio, en la relación sexual prematrimonial (y lo mismo se diga de la extramatrimonial) lo que prima psicológicamente no es la oblatividad sino la búsqueda egoística del placer: el “otro” no es aquél a quien se da sino aquello que se toma para uno;

–no es exclusivo, o al menos no es necesariamente exclusivo: pues la falta del compromiso matrimonial lleva muchas veces a la ruptura del noviazgo (incluso los más serios) y a la instauración de nuevos noviazgos; de este modo las relaciones prematrimoniales se tienen con distintas mujeres o distintos hombres;

–no se da generalmente en el estado más perfecto: “las más de las veces excluyen la prole”[7];

–no es para toda la vida: pues falta rubricarlo por el único acto que hace irrevocable el compromiso, el cual es la celebración válida del matrimonio.

De ahí que puedan establecerse las siguientes normas morales para regular la conducta de los novios:

–son lícitas las demostraciones de afecto, aceptadas por las costumbres y usanzas, que son signo de cortesía, urbanidad y educación;

–son ilícitas las expresiones púdicas (abrazos, besos, miradas, pensamientos, deseos) con la intención expresa y deliberada de placer venéreo o sexual, aunque no se tenga voluntad de llegar a la relación sexual completa;

–con más razón son ilícitas las expresiones impúdicas y las relaciones sexuales completas.

En resumen: “reservarán para el tiempo del matrimonio las manifestaciones de ternura específicas del amor conyugal”[8].

### **3. Consecuencias de las relaciones prematrimoniales**

El anterior es el argumento central y definitivo. Sin embargo, el análisis de las consecuencias más comunes de las relaciones prematrimoniales refuerza el juicio negativo que de ellas hemos hecho. Entre éstas pueden señalarse[9]:

#### *a) En el orden biológico:*

–Frigidez: la actividad sexual ejercida por jovencitas de 15 a 18 años puede ser causa de frigidez en épocas posteriores; en algunos estudios, el 45% de las mujeres interrogadas se refirieron a la falta de capacidad de reacción sexual como una consecuencia temible de las relaciones previas al matrimonio; está comprobado que muchas mujeres no son frías por constitución, sino a causa de inadecuadas experiencias sexuales antes del matrimonio. Esto provoca en algunos casos el fenómeno de las pseudo-lesbianas y de las anfibias, es decir, de las mujeres que buscan el encuentro amoroso con otras mujeres, porque se han quedado decepcionadas de los hombres, o bien alternan indiferentemente la compañía íntima de los hombres con la de las mujeres.

–Enfermedades venéreas: “entre los millares de casos venéreos cuidados –afirma Carnot– nunca encontré uno solo que no tuviese por origen directo o indirecto un desorden sexual”. Entre éstas las más extensas son la sífilis, la blenorragia y actualmente el Sida.

–Embarazos: aunque la mayoría de los novios recurren a la anticoncepción, ésta –como ya se sabe– no es capaz de evitar los embarazos incidentales.

#### *b) En el orden psicológico:*

–Crea temor: como por lo general las relaciones tienen lugar en la clandestinidad, crean un clima de temor: temor a ser descubiertos, temor a ser traicionados después, temor a la fecundación, temor a la infamia social. Además crean otra alteración pasional que es el temperamento celoso: la falta de vínculo legal hace siempre temer el abandono o desencanto del novio o novia y la búsqueda de satisfacción en otra persona; de hecho no hay ningún vínculo que lo pueda impedir; por eso la vida sexual prematrimonial engendra en los novios un clima de sistemática sospecha de infidelidad.

–Da excesiva importancia al sexo, al instinto sexual, al goce sexual. Esto produce un detrimento en

las otras dimensiones del amor: la afectiva y la espiritual. Normalmente esto resiente el mismo noviazgo y luego el matrimonio. Asimismo, esta centralización del amor en el sexo frena el proceso de maduración emocional e intelectual. “Una relación sexual precoz, llevada a cabo regularmente... ejerce también su efecto inhibitor sobre el desarrollo intelectual y la evolución consecutiva de la mente...” (Tumlriz).

–Introduce desigualdad entre el varón y la mujer. De hecho nadie puede negar que en la práctica de las relaciones prematrimoniales quien lleva la peor condición es la mujer. Ésta, en efecto: “pierde la virginidad; se siente esclavizada al novio que busca tener relaciones cada vez con mayor frecuencia; no puede decirle que no, porque tiene miedo que él la deje, reprochándole que ella ya no lo quiere; vive con gran angustia de que sus padres se enteren de sus relaciones; participa de las molestias del acto matrimonial, sin tener la seguridad y la tranquilidad del matrimonio”[10]; vive en el temor de quedar embarazada; si queda embarazada es presionada para que aborte por el novio que la deja sola ante los problemas del embarazo, por familiares y amigos e incluso por instituciones internacionales, fundaciones y asociaciones que luchan por la difusión del aborto en el mundo[11].

c) *En el orden social:*

–Casamientos precipitados. La experiencia lo demuestra hasta el cansancio. Los embarazos inintencionales, la infamia social, lleva muchas veces a precipitar el matrimonio cuando se carece de la debida madurez para enfrentarlo y éste a su vez termina en una ruptura ya irreversible.

–Abortos procurados. La experiencia también nos muestra el número cada vez mayor de abortos y sobre todo la relación entre la mentalidad abortista y la mentalidad anticonceptiva[12]. Ahora bien, nadie puede negar que ésta última es el ambiente más común para quienes practican el sexo prematrimonial; consecuentemente, también el aborto será una de sus más nefastas consecuencias.

–Maternidad ilegítima. Cuando no se efectúa el aborto y no se opta por el casamiento apresurado, se termina arrojando una maternidad ilegítima. También es una de las preocupaciones más acuciantes de nuestra época el problema de las madres solteras adolescentes. Precisamente es uno de los argumentos que se esgrimen a favor de las leyes de educación sexual que reducen ésta a la gratuita instrucción y reparto de anticonceptivos. En general, según algunas estadísticas, el mayor porcentaje de hijos ilegítimos que no son segados por el aborto corresponde a las jóvenes de 15 a 19 años, luego siguen las que tienen entre 20 y 24 años; la tasa más baja es la de las menores de 15 años.

### **3. Conclusión: guardar la castidad antes del matrimonio**

La castidad perfecta antes del matrimonio es esencial al amor: “Los novios están llamados a vivir la castidad en la continencia. En esta prueba han de ver un descubrimiento del mutuo respeto, un aprendizaje de la fidelidad y de la esperanza de recibirse el uno y el otro de Dios. Reservarán para el tiempo del matrimonio las manifestaciones de ternura específicas del amor conyugal. Deben ayudarse mutuamente a crecer en la castidad”[13]. Entre otros motivos podemos indicar los siguientes:

a) **La castidad es el arma que tiene el joven o la joven para ver si es realmente amado por su pareja.** Esto por varias razones:

–Porque si realmente uno ama al otro no lo llevaría al pecado sabiendo que lo degrada ante Dios, le hace perder la gracia y lo expone a la condenación eterna.

–Porque es la única forma que tiene un joven o una joven de demostrar verdaderamente que quiere reservarse exclusivamente para quien habrá de ser su cónyuge. En efecto, al no aceptar

tener relaciones con su novio/a, con quien más expuesto a tentaciones está, menos probable es que lo haga con otro. En cambio, si lo hacen entre sí sabiendo que esto puede llevarlos a un matrimonio apurado o a cierta infamia social, ¿qué garantiza que no lo haga también con otros u otras con quienes no tiene compromiso alguno? El no consentir en las relaciones prematrimoniales es un signo de fidelidad; lo contrario puede ser indicio de infidelidad.

–Finalmente, porque el hacer respetar la propia castidad es el arma para saberse verdaderamente amado. En efecto, si la novia solicitada por su novio (o al revés) se niega a tener relaciones por motivos de virtud, pueden ocurrir dos cosas: o bien que su novio respete su decisión y comparta su deseo de castidad, lo cual será la mejor garantía de que él respeta ahora su libertad y por tanto, la seguridad de que la seguirá respetando en el matrimonio; o bien que la amenace con dejarla (y que tal vez lo haga), lo cual solucionará de antemano un futuro fracaso matrimonial, porque si el novio amenaza a su novia (o viceversa) porque ella o él deciden ser virtuosos, quiere decir que el noviazgo se ha fundado sobre el placer y no sobre la virtud, y éste es el terreno sobre el que se fundamentan todos los matrimonios que terminan en el fracaso.

b) **La castidad es fundamental para la educación del carácter.** El joven o la joven que llegan al noviazgo y se encaminan al matrimonio no pueden eludir la obligación de ayudar a su futuro cónyuge a educar su carácter. La maduración psicológica es un trabajo de toda la vida. Consiste en forjar una voluntad capaz de aferrarse al bien a pesar de las grandes dificultades. Así como los padres se preocupan de ayudar a sus hijos a lograr esta maduración, también el novio debe ayudar a su novia (y viceversa) y el esposo a su esposa. El trabajo sobre la castidad es esencial para ello; porque es una de las principales fuentes de tentaciones para el hombre; consecuentemente es uno de los principales terrenos donde se ejercita el dominio de sí[14]. Quien no trabaja en esto no sólo es un impuro sino que puede llegar a ser un hombre o una mujer despersonalizados, sin carácter[15]. Y así como no tiene dominio sobre sí en el terreno de la castidad, tampoco lo tendrá en otros campos de la psicología humana. El que tiene el hábito de responder a las tentaciones contra la pureza cometiendo actos impuros, responderá a las tentaciones contra la paciencia golpeando a su esposa e hijos, responderá a las dificultades de la vida deprimiéndose, responderá a la tentación de codicia robando y faltando a la justicia, y responderá a la tentación contra la esperanza quitándose la vida.

c) **La castidad es esencial porque la verdadera felicidad está fundada sobre la virtud.** Ahora bien, las virtudes guardan conexión entre sí. No se puede, por tanto, esperar que se vivan las demás virtudes propias del noviazgo y del matrimonio si no se vive la castidad. Si no se vive la castidad, ¿por qué habría de vivirse la fidelidad, la abnegación, el sacrificio, el compañerismo, la esperanza, la confianza, el apoyo, etc.? La castidad no es la más difícil de las virtudes; al menos no siempre es más difícil que la humildad o la paciencia cuando la intimidad matrimonial empieza a mostrar los defectos del cónyuge que no se veían en el idilio del noviazgo. Por eso la guarda de la pureza es garantía de que se está dispuesto a adquirir las demás virtudes.

**Por eso podemos concluir: el amor que no sabe esperar no es amor; el amor que no se sacrifica no es amor; el amor que no es virtud no es amor.**

NOTAS:

[1] Catecismo de la Iglesia Católica, nº 2353

[2] Hortelano, A., Problemas Actuales de Moral, Ed. Sígueme, Salamanca 1980, II, p. 600.

[3] Ibid., p. 597.

[4] Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración Persona humana, sobre algunas cuestiones de ética sexual, 29 de diciembre de 1975, nº 7.

[5] Cf. L. ROSSI, Relaciones prematrimoniales, en: Diccionario enciclopédico de teología moral, Paulinas, Madrid 1980, p. 928.

[6] Cf. M. VIDAL, Moral y sexualidad prematrimonial, PS, Madrid 1971, p. 99-100.

[7] Cf. Persona humana, nº 7.

[8] Catecismo de la Iglesia Católica, nº 2350.

[9] Cf. José María del Col, Relaciones prematrimoniales, Ed. Don Bosco, Bs.As. 1975, pp. 169-221. Las estadísticas y citas las tomo de este estudio.

[10] P. CARLOS BUELA, Modernos ataques contra la familia, Rev. Mikael nº 15 (1977), p. 39.

[11] “En la decisión sobre la muerte del niño aún no nacido, además de la madre... puede ser culpable el padre del niño, no sólo cuando induce expresamente a la mujer al aborto, sino también cuando favorece de modo indirecto esta decisión suya al dejarla sola ante los problemas del embarazo... (Los) familiares y amigos. No raramente la mujer está sometida a presiones tan fuertes que se siente psicológicamente obligada a ceder al aborto” (Evangelium vitae, 59).

[12] Cf. Evangelium vitae, 13.

[13] Catecismo de la Iglesia Católica, nº 2350.

[14] “La castidad implica un aprendizaje del dominio de sí, que es una pedagogía de la libertad humana. La alternativa es clara: o el hombre controla sus pasiones y obtiene la paz, o se deja dominar por ellas y se hace desgraciado” (Catecismo de la Iglesia Católica, nº 2339).

[15] Juan Pablo II ha afirmado, por eso, que la persona humana tiene como “constitutivo fundamental” el dominio de sí (Catequesis de 22/VIII/84; en L’Osservatore Romano (español), 26/VIII/84, p.523, nº 1): “el hombre es persona precisamente porque es dueño de sí y se domina a sí mismo” (ibid, nº 5), “el dominio de sí corresponde a la constitución fundamental de la persona”.